



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO Rut 00.772.000.000
 La cantidad de \$: 111,384 CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS PRODER 2010.
 Fecha de Pago : 13/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	409	19/04/2010	111,384

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		111,384
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	111,384	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	111,384	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		111,384
Sumas Iguales		222,768	222,768

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000			
Presupuesto Vigente	27,055,000			
Total Comprometido	15,234,845			
Ido x Comprometer	11,820,155			

SECRETARIA MUNICIPAL *[Signature]*
 ADMINISTRADOR *[Signature]*
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS *[Signature]*
 DIRECTOR DE CONTROL *[Signature]*



Ch. 38007 ✓

PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DISEÑO

LOS GUERRILLEROS N° 3161, MAIPU

FONO: 532 41 97

R.U.T.: 7.472.696 - 8

FACTURA
N° 00409

S.I.I. UNIDAD MAIPU
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA
31 DE DICIEMBRE DE 2011

19 de Abril de 2010

R.ut.: 69.191.600-6

Señor(es): Municipalidad de Pucón

Dirección: Av. Bdo. O'Higgins N° 4183

Comuna/Ciudad: Pucón

Giro: Servicio Público

O/C: 2010-0000723

Guia de Despacho N°: _____ de _____ Cond. de Venta: _____

Teléfono: _____

Por lo siguiente:

Cantidad	DETALLE	Precio Unitario	DEBE TOTAL
12	Pendones, en tela P.U.C. impresora digital.	7.800	93.600

DEPTO.:
FECHA SALIDA: 22/4/2010
FECHA ENTRADA: 22/4/2010
No DE REGISTRO: 2263
MUNICIPALIDAD PUCON

Nombre: _____ R.ut.: _____ Firma: _____

Fecha: _____ Recinto: _____

"El acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo en lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Artículo 5°, de la Ley 19.983 acreditada, que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

SON: Ciento Once mil, trescientos Ochoenta y Cuatro pesos.

CANCELADO

de _____ de 20 _____

NETO	93.600
9% I.V.A.	17.784
TOTAL	111.384

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000723

OBLIGACION Nro 2020

Pucón, 16 de Abril de 2010 .-

SR.(ES) PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO
 DIRECCION LOS GUERRILLEROS N3161-MAIPU
 FONONO 2/5324197

R.U.T. N° 00
 CIUDAD SANTIAGO
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00057	12,00	UNIDADES	PENDONES	9,282.000	111,384
				SUB-TOTAL	93,600
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	93,600
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	17,784.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000552					
DESTINADO A PROGRAMA APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS PRODER 2010.				TOTAL	111,384

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 111,384



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 221
 DECRETO N°

Handwritten mark



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00000552
512

NUMERO INTERNO	: 0016	FECHA	: 09/03/2010
C. DE COSTO	: 060101	U.SOLICITANTE	: 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	: SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO (SUB)		

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00057	12.000	UNIDADES	PENDONES	

JUSTIFICACIÓN :
PROGRAMA APOYO A ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS PRODER 2010.


 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 V° B° Jefe Departamento


 V° B° Jefe Finanzas

3A.02998
1/3/10

Pablo Hutinel <phpublicidad@gmail.com>

16 de febrero de 2010 18:55

Para: marcelo jórquera <marcelojd@gmail.com>

ESTIMADO MARCELO TE MANDO LA COTIZACION DE LOS PORTA PENDONES EL COSTO DE C/U ES DE \$ 7.800 MAS IVA CON UN BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR Y UN CORTE EN LA PARTE CENTRAL PARA COLOCAR EL PALO EN LA PARTE INFERIOR ESTARÁ SELLADO Y SE LE COLOCA UN OJETILLO EN CADA COSTADO PARA COLOCARLE UNA CUERDA QUE LA SUGETA UNA PERSONA POR LADO LOS DISEÑOS ESTAN BIEN SI LO MANDAS A PRODUCIR TIENES QUE MANDAR TODOS LOS NOMBRES DE CADA LOCALIDAD QUE QUIERAS QUE COLOQUEMOS SALUDA ATENTAMENTE PABLO HUTINEL

El 16 de febrero de 2010 15:56, marcelo jorquera <marcelojd@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 586 /

PUCÓN, 09 MAR 2010

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado **"Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010"**, de fecha 22 de febrero de 2010.

5.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa **"Al Administrador Municipal"**, Sr. Marcelo Concha Villagra.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de municipalidades"**, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado **“Apoyo Actividades Económico Productivas Proder 2010”**, de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de **\$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”


[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
09.03.2010


[Handwritten signature]
MARCELO R. RONCHA VILLAGRA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Vº CONTROL

[Handwritten signature]
MCV/GMP/GALL/vmp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario
Proder**

**PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS
PRODER 2010**

Teniendo como fundamento la orientación de PRODER como un Programa de Fomento Productivo, se reconocen los avances en el área productiva, sin embargo, el tema de la comercialización de la producción local es la que presenta mayores dificultades, ya sea por la falta de implementación de emprendimientos económicos, por la falta de permisos sanitarios y legales o por la no existencia de espacios destinados a la comercialización de dichos productos.

Objetivo General:

Apoyar a iniciativas productivas de usuarios de Proder, priorizando las iniciativas asociativas, para el mejoramiento, construcción y habilitación de espacios para la venta y promoción de productos, así como la tramitación de permisos legales vinculados a estos.

Objetivos Específicos:

1. Apoyo en la implementación, mejoramiento y/o habilitación de espacios de venta y promoción de productos locales.
2. Apoyo en la construcción de espacios de venta y promoción de productos locales
3. Apoyo en la tramitación de permisos sanitarios y tributarios para el funcionamiento de espacios o iniciativas de venta de productos locales
4. Apoyo de iniciativas productivas que tiene un directo e inmediato fin comercial de la producción.

Necesidades:

- ◆ adquirir materiales, equipos o herramientas para la habilitación, mejoramiento y/o construcción de espacios de venta y/o promoción de productos, así como de iniciativas productivas ligadas directamente a producción, elaboración o proceso de productos para venta.
- ◆ Contratar los servicios de asesores idóneos y experimentados en la tramitación de permisos sanitarios, tributarios y/o de otra índole ligados al funcionamiento de iniciativas para la comercialización.

Financiamiento:

Los gastos de este programa será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión (Programa de Desarrollo Rural) por un monto de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

PARA CONTANCIA FIRMAN


**VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA PRODER**


**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO (S)**

Pucón, 22 de febrero de 2010



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
12	UNIDAD	PENDONES EN TELA DE PVC IMPRESIÓN DIGITAL

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
25/02/2010		BODEGA PRODER

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA APOYO ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS PRODER 2010, APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 586, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010.-

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 0409	19/04/2010	PABLO ALBERTO HUTINEL VALSASNINO	\$111.384.-

IV. OBSERVACIONES

ADQUISICION REALIZADA PARA PRESENTAR LOS PENDONES EN DESFILE COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA.-



VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER

PUCÓN, 22 DE ABRIL DE 2010